

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 708

COMISIONES DE ECONOMIA, DE COMERCIO Y DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

Impreso el día 19 de julio de 2004

Término del artículo 113: 28 de julio de 2004

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre el contrabando de cigarrillos y cuestiones conexas. **Basualdo** y **Baigorri**. (371-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Economía, de Comercio y de Presupuesto y Hacienda, han considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Basualdo y Baigorri por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre el contrabando de cigarrillos, índices sobre su comercialización, medidas adoptadas tendientes a evitar el delito y la consiguiente evasión fiscal; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 7 de julio de 2004.

Roberto R. Iglesias. – Roberto G. Basualdo. – Carlos D. Snopek. – Daniel Carbonetto. – José A. Mirabile. – Patricia S. Fadel. – Mirta E. Rubini. – Rafael A. González. – María G. De La Rosa. – Heriberto E. Mediza. – Claudio Lozano. – Juan C. López. – Gustavo D. Di Benedetto. – Guillermo E. Alchouron. – Guillermo F. Baigorri. – Alberto J. Beccani. – Mauricio C. Bossa. – Guillermo M. Cantini. – Lilia E. Cassese. – Luis F. J. Cigogna. – Víctor H. Cisterna. – Alberto A. Coto. – Jorge C. Daud. – Liliana B. Fellner. – Adán N. Fernández Limia. – Alejandro O. Filomeno. – Daniel O. Gallo. – Juan C. Gioja. – Miguel A. Giubergia. – Juan C. L. Godoy. – Julio

C. Gutiérrez. – Cinthya G. Hernández. – Juan M. Irrazábal. – Celia A. Isla de Saraceni. – Oscar S. Lamberto. – Marta O. Maffei. – Julio C. Martínez. – Claudio J. Poggi. – Humberto J. Roggero. – Víctor Zimmermann.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda y por los medios pertinentes, informe a esta Honorable Cámara sobre los siguientes puntos:

1. Cuáles son los índices de contrabando en el rubro de la comercialización de cigarrillos.
2. Cuál es la cantidad de cigarrillos incautados por contrabando o falsificación durante el año 2003.
3. Cuáles son los mecanismos y los planes de acción iniciados dentro de la órbita del Poder Ejecutivo, para evitar el contrabando y la evasión fiscal, tendientes a poner fin a este tipo de prácticas delictivas.

Roberto G. Basualdo. – Guillermo F. Baigorri.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Economía, de Comercio y de Presupuesto y Hacienda al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Basualdo y Baigorri, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Roberto R. Iglesias.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto tiende a que el Poder Ejecutivo informe a este cuerpo, sobre distintos aspectos relativos al contrabando de cigarrillos en el territorio nacional.

Según un informe de la tabacalera Nobleza Piccardo, difundió que el contrabando de cigarrillos provocó pérdidas al fisco por 315 millones de pesos en 2003, en tanto ocasionó daños a la actividad privada por 145 millones de pesos. Asimismo, el informe titulado "Contrabando-Reporte 2003", resaltó que el negocio ilegal de cigarrillos mueve un volumen de 4.500 millones de cigarrillos anuales, que equivale al 11 % de la comercialización del mercado local.

Entre las razones que sostienen el negocio ilícito, el informe atribuye capital importancia al alto nivel de tributación que pesa sobre los cigarrillos y las asimetrías fiscales entre países limítrofes. De este modo las estimaciones identifican a Paraguay como lugar de origen del 85 % de las marcas ingre-

sadas al país de manera ilegal, país con el que la Argentina tiene mayor diferencia entre el costo industrial y el valor de mercado.

Luego de haber crecido sin interrupciones entre 1993 y 2001, el fenómeno del contrabando de cigarrillos, cayó drásticamente en 2002, producto de la devaluación.

Sin embargo el contrabando cobró nuevamente fuerza después del aumento de los precios del 30 % que aplicaron las tabacaleras en julio de 2003, por lo que el mercado negro creció entre un 9 y un 11 %.

Creemos que las informaciones que se manejan sobre este tema son muy confusas y están muy distorcionadas según de dónde provengan ya sea tabacaleras grandes o chicas que poseen distintos puntos de vista.

Por todo lo expuesto y considerando que sería de gran importancia que el Poder Ejecutivo nos brinde una información acabada sobre este tema, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Roberto G. Basualdo. – Guillermo F. Baigorri.